

Santa Fe, 01 de octubre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 130/15, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Arturo Diego Casazza**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 07/05/2015.

Que el alumno ingresó en el año 1986 en la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que en el período lectivo 2002 el citado alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Industrial.

Que el alumno solicitó equivalencias en diversas asignaturas de la nueva especialidad.

Que oportunamente se omitió confeccionar la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado presta su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobadas por equivalencias las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Física I, Química General, Probabilidades y Estadística, Análisis Matemático II, Física II, Economía General y Legislación, de la Carrera Ingeniería Industrial, al alumno **Arturo Diego Casazza**, DNI N° 17.452.184, LU N° 10-15346.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 482

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión